

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 908.-

DALCAHUE, 05 de Noviembre del 2018.-

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Marisol Díaz Ruíz, Técnico Grado 12° de la E.M.S:** Concurrir a la ciudad de Puerto Montt para participar de un curso denominado “Encuentro Regional de capacitación modelo de gestión en Transparencia Municipal” a realizarse los días **24/-25/10/2018** viajando el día **23/10/2018**. **NOTA: Por incendio del Municipio volvió a Dalcahue el día 24/10/2018 en la mañana a primera hora (Viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.03.001 – 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.